INFORME DE GERENCIA PERIODO 2017

A los accionistas de la Compañía Distribuidora de Alimentos y Bebidas Nacionales S. A. D.A.B.N

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
Durante este ejercicio fiscal, la compañía no tuvo movimiento alguno, motivo por el cual ninguno de los objetivos previstos pudo ser cumplido.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Los señores accionistas NO establecieron disposiciones específicas que debamos cumplir los administradores

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En el ejercicio económico en curso, si bien existieron hechos relevantes en materia económica, ninguno afectó a la Compañía, toda vez que sus actividades económicas y administrativas permanecieron suspensas, en tal sentido, no existen hechos extraordinarios que merezcan ser relevados en este informe.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía mantuvo su inactividad, sin perjuicio de ello, al ser su primer año de vida, no es posible comparar este estado con períodos anteriores, en todo caso, la situación financiera de la empresa se mantiene sólida, estando su patrimonio inalterado.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
Este ejercicio fiscal no generó utilidades que puedan ser distribuidas a sus accionistas.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Para el ejercicio fiscal 2016, es prudente aprovechar mantener el estado de inactividad, toda vez que los riesgos políticos se mantienen latentes.

❖ El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En tanto la compañía no ha operado, no existe incumplimiento alguno respecto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, sin perjuicio de ello, para el siguiente período económico recomendamos suscribir convenios de distribución de productos que se encuentran protegidos por las normas de propiedad intelectual.

Finalmente es preciso dejar en claro que el motivo por el cual la compañía permanece sin actividades económicas, es porque consideramos que este año, existió gran inseguridad jurídica e incertidumbre económica que determinaban un riesgo importante para el inicio de cualquier inversión.

Ándrés Nájera Obando

Gerente DABN